

## LISTADO DE EXCLUIDOS TRAS ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN RRHH2021-0006

Candidatura (DNI anonimizado)	Resultado	Motivo de exclusión
***4324**	Excluida	1
***9054**	Excluida	1

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

Código	Detalle
1	No acredita experiencia laboral de, al menos, 7 años, en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, realizando tareas de análisis y estudio normativo en el ámbito del derecho administrativo y subvenciones.

#### 1- No acredita experiencia mínima requerida.

Para la acreditación del requisito mínimo de experiencia laboral de, al menos, 7 años en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, realizando tareas de análisis y estudio normativo en el ámbito del derecho administrativo y subvenciones, es necesario presentar **copia del contrato/os de trabajo y/o certificado/os suscrito por la empresa u organismo**, en los que deberá estar recogido expresamente la siguiente información:

- Empresa u organismo.
- Puesto o categoría profesional desempeñada.
- Referencia expresa a las tareas de análisis y estudio normativo en el ámbito del derecho administrativo y subvenciones.
- Periodo.

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados a continuación, quedando excluidos en caso contrario:

Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general”.



Consejería de la Presidencia, Administración  
Pública e Interior  
Consejería de Hacienda y Financiación Europea  
Agencia Andaluza de la Energía

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.